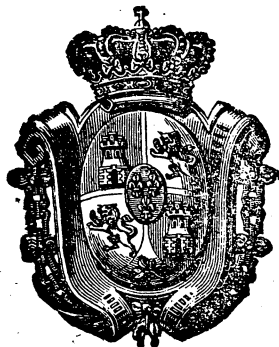


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

Legacion de España en la República oriental del Uruguay.—
Excmo. Sr.: Muy señor mio: Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E., que despues de 22 dias de navegacion desde Rio-Janeiro y de haber arrostrado varios recios temporales que logramos pasar sin averías por parte de la fragata y el bergantin, llegamos á esta bahía en la tarde del día 20 del corriente. No habia tenido tiempo de fondear la fragata, cuando ya vimos algunas embarcaciones sobrecargadas de gente que se dirigian á su encuentro. Eran españoles que acudian á saludar el pabellon de su patria. En un momento inundaron la cubierta de la *Perla*, y se entregaron á demostraciones delirantes de júbilo. Unos abrazaban y besaban los cañones, otros se arrodillaban delante de la bandera, y todos derramaban lágrimas de alegría, no pudiendo menos de conmovernos todos al ver unos actos que eran fieles intérpretes de los padecimientos por que habian pasado estos infelices.

Al día siguiente desembarqué en medio de un gentío inmenso, y todo el día tocaron músicas en frente de la casa del Sr. Don Pedro Zumazan, en donde por de pronto me apeé. A pesar de la exaltacion de los españoles y del gran concurso de estos y de orientales que circulaban por la calle y las inmediatas, no ocurrió ningun incidente desagradable.

Por la noche fui á ver particularmente al Presidente de la República, Sr. D. Joaquin Suarez, y al Sr. D. Santiago Vazquez, Ministro de Negocios extrangeros. Ambos me recibieron con cordialidad, y me aseguraron que el Gobierno oriental se prestaria gustoso á dar todos los pasos necesarios para que desde luego se estableciesen las relaciones entre los dos países, bajo el pie de la mas perfecta armonía. Allí concertamos, y así se ha verificado, que me instalaria por de pronto como cónsul general, á fin de que los españoles disfrutasen inmediatamente de la mas eficaz proteccion, y que mas tarde desenvolveria mi carácter diplomático.

Por los números 18, 20, 22, 23 y 24 del periódico *Comercio de la Plata*, en el lugar señalado en que se publican todas las comunicaciones que han mediado entre esta legacion y el Gobierno oriental, verá el de S. M. que los españoles estan ya exentos del servicio de las armas, y que su condicion es igual á la de los extrangeros de las naciones mas favorecidas.

Saliendo esta misma tarde el navio inglés *Resistance* para Inglaterra, no tengo tiempo para extenderme en mayores explicaciones.

Reitero á V. E. la veras de mi mas alta consideracion. Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo 29 de Octubre de 1845.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su mas atento seguro servidor, Carlos Creus.—Excmo. Sr. primer Secretario del Despacho de Estado.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 31 de Diciembre.

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo* del 27:

Leemos en una carta de Turin lo que sigue:

Toda la Saboya se halla consternada. No tan solo se ven sus habitantes amenazados de hambre por efecto de la enfermedad de las patatas, sino que tambien en estos últimos dias los incendios se han aumentado en una proporcion tan espantosa, que se considera esta nueva calamidad como el resultado de la malevolencia para excitar al pueblo á la sublevacion. Pero en donde mas se notan los incendios es en las granjas, sin respeto ninguno al asilo del pobre.

El Gobierno ha ofrecido fuertes recompensas á los que descubran á los autores de los incendios, y el perdon al denunciador cómplice. Hay motivos para creer que la secta de los comunistas del canton de Vaud tiene no pequeña parte en este asunto, porque en los puntos de los incendios se han encontrado proclamas dirigidas á los saboyanos invitándoles á unirse á los comunistas para derrocar al Gobierno.

Renzi, que capitaneaba los revoltosos de Rimini, que se habia refugiado á Toscana y de allí á Marsella, ha tenido la osadía de regresar á Florencia, en donde inmediatamente ha sido preso.

Para evitar cualquiera tentativa de los refugiados sobre cualquier punto de la costa del mar Adriático, el Gobierno austriaco ha resuelto, á petición del pontificio, enviar una fragata y tres bergantines á dichas costas, y un barco de vapor de guerra á Ancona. (*Debats.*)

El vapor *Cambria* ha llegado de Boston á Liverpool el domingo último 25 de Diciembre despues de una travesía de once dias y medio. Ha traído toda la correspondencia que ha mediado entre los Ministros de Inglaterra y de los Estados- Unidos con motivo de la cuestion del Oregon: trae tambien la noticia casi segura de que las negociaciones que se habian suspendido han vuelto á continuar en Washington por Mr. Packenham acerca de nuevas proposiciones sobre nombramiento de árbitros.

En el caso en que sobre esta cuestión se suscite algun conflicto con la Inglaterra, se cuenta con el apoyo del Congreso y con la proposicion hecha por el coronel Berton de organizar 200,000 hombres de milicias para estar prontos á cualquiera acontecimiento cuando llegue esta crisis amenazadora, como tambien con la solicitud del aumento conveniente en la marina de vapor, las fortificaciones y los armamentos marítimos. (*Diario del Havre.*)

Un correo del *Morning-Herald* pasó el sábado en la tarde por Paris, el cual trae noticias de la India del 1º de Diciembre. Habianse hecho preparativos belicosos en la frontera del reino de Lahore; pero los rumores acerca de este punto son en general tan confusos, que debemos aguardar detalles mas positivos. (*Press.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 31 de Diciembre.

Afortunadamente han desaparecido las antiguas fuentes de la plaza de San Sebastian, y para reemplazarlas se ha construido otra sencilla con tres caños, adosada á la pared de San Sebastian.

Tambien se ha empedrado su plaza y el trecho que media entre el paseo de Isabel II, la Lonja y San Sebastian.

Destinado ahora este edificio á escuelas de bellas artes, seria de desear que la junta de comercio, que se desvela para fomentarlas, dispusiera que desaparecieran de su parte exterior las irregularidades con que se van afanando sus casas con pegotes y aberturas ridiculas y mezquinas. (*Fomento.*)

Sabemos que cuanto antes va á ponerse á pública subasta la construccion de las obras de las puertas de Mar, con la laudable idea de que se verifiquen con la posible economía por una cantidad fija y en un determinado tiempo. (*Id.*)

Parece que la operacion de la quinta se ha concluido ya en la provincia de Gerona.

Seria de desear que con tiempo los pueblos y los particulares tomaran sus medidas á fin de que se pudiera cumplimentar en los años venideros esta ley universal del modo menos oneroso. (*Idem.*)

Treinta mil duros acaba de destinar la munificencia de S. M. para el arreglo exterior del Real palacio, á cuya obra va á procederse sin demora bajo un magestuoso plan que honra á su autor, y que no podia menos de captarse la aprobacion de los inteligentes. Este nuevo adorno para la gran plaza de palacio no podrá menos de activar las obras de las puertas de mar, así como el proyectado plan del pórtico adelantado de las casas laterales, dando el complemento á la uniformidad de la plaza y á aquel conjunto de bellos edificios el cuerpo adelantado de la aduana, que no dudamos se apresurará á poner en planta el M. I. S. intendente. (*Id.*)

Mejor informados acerca de la desgracia ocurrida en la calle de San Rafael, de que nos lamentamos en nuestro número de ayer, debemos manifestar que no provino aquella de falta de precaucion en los andamios, y sí de la fatalidad de haber resbalado uno de los operarios que, llevando en hombros una losa, se vió en la dura alternativa de verse precipitado ó de tener que soltar el peso asiéndose de una cuerda de salvacion. (*Id.*)

Hemos visto ya instalado y muy proveído el nuevo mercado de la plaza de Santa Catalina con general beneplácito de los habitantes de aquella parte de la ciudad, que tanto estaban auscultando tan importante mejora. (*Id.*)

En el momento en que escribimos, las cuatro músicas de los cuerpos de esta guarnición, situadas en el terraplen de la muralla del mar, estan dando una brillante serenata á S. E. el capitán general D. Manuel Breton en celebridad de sus dias. Las piezas que hemos oido son de lo mas escogido, desplegando aquellas bandas una honrosa competencia. (*Id.*)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO Y OROZCO.

Sesion del día 7 de Enero de 1846.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, algunos Sres. Diputados pidieron que constase su voto conforme con el de la mayoría, desaprobando el del Sr. Seijas Lozano.

El Sr. Cortazar, presidente de la comision encargada de felicitar á S. M. en el día 6 del corriente, dió cuenta al Congreso del desempeño de su cargo, expresando que dicha comision fue recibida por S. M. con su benevolencia acostumbrada.

Asimismo dijo, que no habiéndose hallado presente en la votacion del voto particular del Sr. Seijas, deseaba constase su voto conforme con la minoría, á lo que el Sr. Presidente manifestó que no podia constar en el acta.

Otros dos Sres. Diputados dijeron que ya que por reglamento no podia ser que constase en el acta su voto conforme con el de la minoría, lo hacian presente para que á lo menos apareciese en el Diario.

Concluidos estos incidentes, se aprobó el acta. El Sr. ROCA DE TOGORES preguntó al Gobierno si estaba en ánimo de que se discutiese en esta legislatura el proyecto de ley que se presentó en la anterior sobre indemnizacion de los participes legos.

El Sr. MON, Ministro de Hacienda, contestó que el Gobierno estaba conforme en que á su tiempo se promoviera dicha discusion; pero que á todas debia anteponerse la que en el momento ocupaba al Congreso.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona presentado por la mayoría de la comision.

Se leyó.

El Sr. CALDERON COLLANTES (D. Saturnino): Señores, confieso que nunca he tomado parte en las discusiones con mas repugnancia que en las presentes circunstancias. En otro tiempo veia enfrente á mis adversarios políticos, á aquellos cuyas opiniones eran opuestas, y que defendian distinta causa que la mia; pero hoy dia, todos los que veo sentados en estos bancos pertenecen á una misma comunión política; profesan las mismas ideas; son todos amantes y ardientes defensores del orden publico y de las instituciones que nos rigen. El triunfo, lo mismo que la derrota, han de lastimar la unidad que debe reinar entre los defensores de unas mismas doctrinas, y han de influir necesariamente en la desunion lastimosa del partido moderado.

Señores, el estado de calor en que se encuentran las pasiones y la desconfianza que se ha introducido en los espíritus son causa de las censuras inmerecidas que de una y otra parte se dirigen. De un lado se dice que en la conducta del Ministerio se encuentran miras de intereses y de ambicion, cuando tal vez será efecto de convicciones profundas y respetables; de otro, que en los que le hacen la oposicion no hay otro objeto que el de reemplazarlos con otras personas: esto, señores, es muy triste, porque indicaria que no habia convicciones ó franqueza para manifestarlas. Yo, señores, no puedo creer ni lo uno ni lo otro: acostumbrado desde muy temprano al lenguaje de la verdad, no me arredraré por la idea de dar á mi país cuenta franca y amplia de mis opiniones, y de decir al Congreso la linea de conducta que me propongo seguir.

La situacion del país, señores, es hoy mas interesante que en otras épocas: estamos en un punto de partida, vamos á entrar en una carrera nueva, en que hay tantas cuestiones que ventilar, y en que es necesario examinar cuáles son los elementos constitutivos de la sociedad española, cuáles son las reformas que deben respetarse, y en suma, qué direccion es la que se debe dar á los negocios públicos.

Ha sobrevenido una revolucion profunda, hija de los vicios y de la regeneracion de las instituciones viejas que la componian. Los sucesos ocurridos desde el siglo XVII al XVIII hacian necesaria una crisis, y esta sobrevino; empezó una lucha terrible y natural entre los intereses antiguos y los modernos. En las luchas, señores, en las grandes crisis, en las grandes revoluciones, natural es que se prescinda de los principios de la razon; en ocasiones semejantes, la voz de la razon se oye con frialdad; la que se escucha mejor es la voz de las pasiones: entonces, señores, no reina la observancia de las leyes; en circunstancias tales, no se puede buscar la legalidad: los intereses antiguos no abandonan las posiciones que han conquistado por espacio de muchos siglos, sino cuando se les arroja de ellas con el hierro y con el fuego. Y no se crea por esto que vengo á justificar las revoluciones: no, señores, lo que hago es solamente explicarlas.

Así es, señores, que en las diferentes fases por que ha pasado la

nación española desde el año de 1835 hasta la época presente, todos los partidos han prescindido más o menos de las leyes, y han empleado en provecho del país el poder que la nación les confiara, y aun tal vez lo han empleado en su daño.

Pero, ¿se puede prolongar este estado después que la revolución ha terminado, después que la guerra ha concluido, después que el país se ha organizado, que se ha reformado convenientemente la Constitución y se han planteado todas las leyes orgánicas que se han creído necesarias?

Si los actos de los Gobiernos anteriores son censurables, hay que juzgarlos por principios excepcionales, porque excepcionales eran las circunstancias en que se encontraban; pero cuando el poder ha adquirido toda la fuerza y prestigio necesario para ser el protector de la sociedad, entonces los reguladores de sus actos deben ser los principios de justicia, los verdaderos de la sociedad.

Señores, se habla contra la revolución y contra ciertos principios, y no es la razón la que nos sirve de guía: mas que la razón nos induce a ello el sentimiento con que recordamos los excesos que la revolución ha cometido: nos acordamos de que hemos sufrido sus consecuencias, que hemos sido oprimidos por ella, que se han roto todos los vínculos de la razón y de la justicia, y conservamos todos estos recuerdos, confundiendo lo bueno con lo malo, lo justo con lo injusto; porque en estos casos no es la justicia la que nos guía, sino las pasiones que siempre dominan cuando los intereses combaten unos con otros. El estado excepcional es necesario para refrenar las pasiones desenfrenadas, es necesario para vencer enemigos armados; ¿pero habremos por esto de sacar la consecuencia de que ese estado se debe prolongar? De ninguna manera, señores.

¿Qué es lo que falta al poder para ser fuerte? ¿No se han dado todas las leyes políticas y constitucionales que han sido necesarias? ¿No se han hecho todas las reformas administrativas que se han creído precisas, autorizándole para plantearlas, así como también para organizar la administración pública del Estado? ¿No dispone el Gobierno de un ejército numeroso, aguerrido y disciplinado, amante del trono, así como también del pueblo y de las instituciones públicas? Pues entonces, ¿qué le falta?

El poder es débil, se dice algunas veces; lo combaten los conspiradores, las pasiones le hacen la guerra, y es preciso hacer uso de medidas excepcionales; pero yo sostengo que desde que están organizados los poderes públicos, solo la observancia de la ley es la que puede evitar las conspiraciones.

Se dice también: pues qué, ¿no se salen de la ley los conspiradores, los que combaten al Gobierno? Si; pero eso es lo que constituye una diferencia muy grande entre el Gobierno y los que combaten. El Gobierno, repito, solo puede quitar el pretexto a las conspiraciones cuando tenga por norma a la ley.

Yo, señores, no soy de los que creen que nunca es lícito separarse de la ley: al contrario, reconozco y he reconocido en todos tiempos, que aunque sea en una época normal, hay circunstancias en las que es preciso prescindir de ella alguna vez; pero yo creo que entre salirse de la ley y constituirse el poder ejecutivo en legislador, hay una diferencia muy notable.

El otro día el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en un discurso notable, brillante y completamente parlamentario, confesó que el Gobierno se había separado algunas veces de la ley, refiriéndose á algunos hechos; pero no son esos únicamente los hechos sobre los cuales vengo yo á levantar mi voz: hay otros mas graves, sobre los que el Gobierno no ha llegado todavía á explicarse.

Señores, la suspensión de las garantías constitucionales se ha ejecutado en todos los países cuando los ha amenazado un peligro interior, ó cuando han tenido que combatir enemigos exteriores poderosos que ponían en riesgo la existencia del Gobierno y de las leyes: se ha hecho en Francia y en Inglaterra. ¿Pero cuánto tiempo ha durado? Lo que ha durado el peligro. ¿Pero habéis visto que aun en ese caso el Gobierno se haya convertido en legislador? Y si se ha convertido, ¿no ha presentado á los Parlamentos en sus primeras reuniones la exposición de sus actos para que se sirviesen aprobarlos ó desaprobárselos? Pues aquí se ha atropellado la principal de las garantías constitucionales; la prensa, que para mí es de mucha mayor importancia que la seguridad personal. Se ha alterado toda una legislación, y ni una sola palabra se ha dicho á las Cortes sobre el particular.

Pero, señores, aun suponiendo que el Gobierno obtenga la indemnidad que las Cortes le pueden conceder, es necesario mas todavía; es necesario examinar las disposiciones del decreto que hoy rige en la prensa, y ver si son contrarias á los principios constitucionales. Señores, yo no comprendo la libertad de la prensa sin la garantía del jurado: la supresión del jurado es, si no la supresión de la libertad de la prensa, al menos su anodamiento. Sin jurado no hay garantía alguna para la prensa; en el jurado está toda su defensa y su seguridad, y el jurado se eliminó de la Constitución, y después se ha eliminado de la legislación de la prensa, y sustitúidole con un poder que hoy está dependiente enteramente de la voluntad del Gobierno, y que por su misma naturaleza debía ser ageno de todas las cuestiones políticas.

Hoy esas garantías son mas necesarias cuando está pendiente la negociación con Roma, y conviene que la prensa examine los actos del Gobierno, que descubra los errores que se cometan, que contribuya á evitarlos, y á que se conduzca con acierto negociación tan importante. ¿Quiérese, señores, que cuando se aproxima la época en que nuestra joven Reina tome un esposo que la ayude en la gobernación del Estado, quiérese que la prensa no descubra los manejos ocultos y criminales que puede haber en este negocio? Y no se diga, señores, que, á pesar del decreto de imprenta, todavía no ha habido denuncias ante los tribunales, y que se ejerce este derecho con absoluta libertad. Esta no es una razón; yo no quiero que por concesión del Gobierno se escriba con libertad, sino en virtud de una ley.

He examinado las dos cuestiones que á mí entender importan mas que las otras con franqueza y lealtad, y me siento confiado en que, cuando llegue el caso de que S. M. manifieste su deseo respecto de su matrimonio, obrarán los Sres. Secretarios del Despacho con la lealtad que acostumbran, aconsejando á S. M. como mas convenga á la felicidad del país.

El Sr. PIDAL, Ministro de la Gobernación: Antes de hacerme cargo de los diversos puntos que se han tocado en este debate general que hace días ocupa al Congreso, tengo una necesidad absoluta de ocuparme de una circunstancia nueva en este Congreso y nueva con respecto al Gobierno; circunstancia grave y que se ha manifestado por los discursos aquí pronunciados; hablo, señores, de la circunstancia de haberse organizado una oposición.

El año anterior se nos ha dicho, y es exacto, no había una verdadera oposición; lo que había únicamente eran ciertas disidencias accidentales en cuestiones especiales: entonces todos los Diputados en cada una de las discusiones decían franca y explícitamente su opinión, fuera como quisiese, sin curarse de si era contraria ó conforme á la de los Ministros. Hoy día, señores, esto ha cambiado; hoy día se levanta una oposición que, según ha dicho uno de los miembros mas autorizados de ella, hace la oposición á todos los actos del Gobierno, á toda su marcha, que aspira, no á regularizar, sino á derribar al Gobierno.

Esta organización, señores, en mi concepto tendi gravísimos inconvenientes; puede dar á las cuestiones que aquí se agiten un carácter distinto del que antes han tenido, del que tuvieron en la legislatura anterior, cuya memoria jamás se borrará de los fastos parlamentarios de España; legislatura, señores, que ha rehabilitado y asegurado en este país el sistema representativo.

Podrá tener esta opinión otro inconveniente, que es el de introducir una división en el gran partido conservador, que aquí como en todas las naciones que han pasado por grandes trastornos, ha sido el único capaz de crear un Gobierno, el único que ha podido llevar á efecto la grande alianza del orden y la libertad; podrá traer esta división un resultado análogo al que han producido en otros países, y en el nuestro hace muy poco tiempo respecto del partido llamado progresista; porque téngase entendido que no basta decir somos moderados los de estos bancos lo mismo que los de esos, porque también decían los progresistas, somos progresistas los unos y los otros, cuando se levantó una bandera que estableció la división entre ellos; división que fue aumentando y creciendo hasta el extremo que todos hemos visto; porque, señores, estas divisiones comienzan siendo imper-

ceptibles; pero se agrandan bien pronto rápidamente; son lo mismo que las líneas de los ángulos, que partiendo de un mismo punto, y comenzando á separarse de un modo casi imperceptible, se van apartando cada vez mas, y concluyen por apartarse enteramente para no poderse jamás volver á encontrar. Esto se efectuó con los progresistas como todos lo hemos visto; esto temo yo que se verifique con los conservadores.

Yo, señores, reconozco estos inconvenientes y los deploro con toda mi alma. Bueno será que aquí conste que no somos nosotros, no, los que hemos dado principio á esta escisión; que nosotros no somos, no, los que hemos puesto á parte nuestra tienda. Nosotros tenemos la confianza de poder decirlo: hemos expuesto al país nuestro programa, llamando á unas elecciones generales, y el país ha correspondido nombrando un Parlamento casi sin oposición. El Gobierno ha marchado siete meses en la armonía mas completa que ha existido nunca con un Parlamento y sin ninguna verdadera oposición hasta ahora que aparece esta nueva, formada y organizada fuera del Parlamento: si, fuera del Parlamento; y para que vea el Congreso que se ha formado fuera del Parlamento, no tiene mas que ver que este se reune ahora, y ella está ya formada, está ya organizada.

¿Y podrán decir los señores que se separan de la mayoría del Congreso lo que han dicho en otras ocasiones otras oposiciones: si nosotros somos 33, á la espalda tenemos el país? No le tienen, no; y el país acaba de dar la mas completa prueba de ello. El país acaba de dar la prueba mas grande y solemne contra esa oposición en las últimas elecciones semigerarales. (Varios Sres. Diputados piden la palabra en contra, otros en pro.) Si, señores; esto se ha manifestado de un modo solemne en las últimas elecciones hechas con la mayor libertad, pues en las capitales mismas de las provincias, donde la residencia de las autoridades hace la acción del Gobierno mas eficaz y directa, el partido progresista ha ganado algunas mesas y algunas elecciones, lo que prueba la libertad de la elección; y á pesar de eso, la oposición conservadora no ha aparecido en la contienda, no se ha percibido siquiera que existiese: la lucha fue la de siempre; entre los partidos que existen en el país, entre conservadora y progresista, la oposición no ha figurado para nada, por lo cual vuelvo á decir que esa oposición no existe en el país.

Y yo les digo á los señores que han pedido la palabra que si se llegan á hacer las elecciones generales tendrán, si quieren ser Diputados, que alistarse en una ó otra bandera para poder tener entrada, pues que no habrá, señores, una bandera que represente los principios que esa oposición representa. Pero si tiene todos estos inconvenientes la oposición, también declaro que dentro de este recinto y con relación á los Ministros es sumamente cómoda y ventajosa, porque es cómodo y ventajoso las situaciones sean claras y conocidas, que sepamos unos y otros adonde vamos, qué es lo que queremos: en la actualidad ya sabemos lo que la oposición intenta, lo que la oposición acomete: el Sr. Pacheco, que se dice ser jefe de esta oposición...

El Sr. PACHECO: El Sr. Ministro no me habrá oído ni nadie que yo me llame jefe de la oposición.

El Sr. PIDAL, Ministro de la Gobernación: Yo no he dicho eso, y no tengo la culpa de que no se me entienda, pues me parece que hablo bien claro el castellano.

El Sr. PACHECO: S. S. me permitirá que le diga que de los términos en que lo dice se deduce esto, y yo no he dicho tal.

El Sr. PIDAL, Ministro de la Gobernación: Sea lo que S. S. quiera; yo no disputaré nunca por palabras, me gusta dar mas importancia á las cosas.... Decía, señores, que ya sabemos por el que dicen ser jefe de la oposición, el Sr. Pacheco, que esta oposición es á todos los actos del Gobierno, á toda su marcha, porque su política interior es errada, y errada completamente, y porque errada también, y también completamente, lo es su política exterior: de modo que en todos los actos del Ministerio á quien han dado su apoyo las Cortes ve la oposición un motivo de divorcio, un motivo de division, un motivo de censura. Esta declaración, señores, es ventajosa, aunque tenga por otro lado gravísimos inconvenientes; y además de esta ventaja pudiera tener otra si esta oposición tuviera arraigo en el país; si existiese fuera de estos bancos.

Yo he dicho, aunque no aquí, en una ocasión solemne, pero el Sr. Benavides lo ha repetido aquí en la anterior legislatura, que el hombre que en este país organice una oposición tal que aspire á mandar sin causar trastornos, y pueda llegar al poder sin causarlos, este hombre ha hecho un bien casi tan grande como el que supiese y consiguiese fundar un Gobierno. Pero puede tener esta posición la oposición actual? No, no la puede tener, porque esta oposición es de este recinto; pero, como ya he dicho, no tiene ninguna base en el país: en saliendo de estas puertas tiene que adherirse á uno de los grandes partidos en que está la nación dividida; por consiguiente, aunque sus jefes lleguen al poder no pueden dar la dirección á la política que se da en otros países, y producir un cambio en la marcha de los negocios públicos que baste á salir de los embarras en que suelen encontrarse los Gobiernos de esta clase.

He aquí la ventaja que tendría la oposición del partido progresista reducida á límites legales, ventaja que no tiene ni puede tener la actual oposición.

Pero yo quisiera que, ya que esa oposición se ha organizado, y se ha organizado para pedir en todo regularidad, no se hubiese organizado bajo una base tan irregular como la que dicen que tiene; y que si algun día llega á ser gobierno, le ha de imposibilitar en gran manera la gobernación; pero sobre esto no quiero decir ni una palabra mas. Esta oposición ha formulado, y yo se lo aplaudo, un programa completo de Gobierno en contraposición al presentado por el Ministerio en el discurso de S. M.

Yo confieso que al principio no entendía esa conducta tan distinta de la que se usa en general, porque en la organización de los Estados hay ciertas maximas, en las que están ya conformes todos los hombres de gobierno, ciertos principios fuera de discusión, ciertas cosas ganadas ya para el depósito común de todos los hombres de Estado. Por eso las oposiciones para sus ataques escogen uno ó dos puntos de la política del Ministerio.

Yo me admiré cuando vi que formaban los hombres de nuestra oposición un plan completo de Gobierno, y me admiré mas cuando vi al Sr. Seijas y al Sr. Fernandez de la Hoz en su templado tono que han aceptado parte de la política del Gobierno y que han repudiado otra, lo cual está en su derecho, y confieso que no lo entendí hasta que después el Sr. Pacheco con su red barreadora nos dijo que nuestra política interior era completamente errada, y errada completamente la exterior.

Entonces y no antes comprendí la razón de haber hecho programa completo de gobierno contra un Ministerio cuya marcha completa se reprochaba. Yo, señores, confieso que no podía volver de mi admiración al ver que un Gobierno que está dirigiendo los negocios públicos de acuerdo con el Parlamento cerca de dos años, que tantas y tan grandes cosas ha hecho, y permitásemme hablar así, pues algunas veces la modestia misma se ve precisada á recordar sus merecimientos cuando se ve hecha blanco de injustas acusaciones, permitásemme decir, repito, que extraño yo que en todo cuanto hemos hecho no haya encontrado la oposición mas que motivos de censura y vituperio; pero ¿en qué ha consistido esto, señores? En que la oposición relativamente á la obra del Gobierno ha cerrado completamente los ojos sobre todo lo que pudiera dar alguna especie de laureo al Gobierno, deteniéndose solo en donde ha podido encontrar alguno que otro lunar, alguno que otro defecto que lo fuese en realidad, ó que á S. S. les pareciese tal, á manera de un crítico, tristemente celebre, de la antigüedad, que habiendo escogido el mas inmortal poema que ha salido de los hombres para hacer su crítica, escribió abultados volúmenes sobre sus defectos é imperfecciones, sin haber hallado en él una cosa que ensalzar, porque solo tenía ojos para los defectillos y perfiles, y no para las grandes bellezas que aquella obra inmortal encerraba.

No comparo yo aquí la obra del Gobierno al poema á que aludo; no, señores, lo que yo comparo es la crítica de la oposición con la del antiguo crítico, de cuyo nombre no quiero hacer mención. Y advierto, señores, porque me gusta ser justo, que cuando hablo de oposición debe entenderse con ciertas restricciones, pues no todos los señores de la oposición nos han juzgado de una misma manera. Yo encuentro una diferencia notabilísima entre el programa comprendido en el voto particular del Sr. Seijas y el mismo explicado después por el mis-

mo Sr. Seijas y por el Sr. Fernandez de la Hoz. S. S. han reconocido, como he dicho ya, al Gobierno en lo que el Gobierno ha hecho, y han estado tan mesurados que el Sr. Seijas llegó á decir que si el Gobierno daba ciertas explicaciones que había dado ya el Sr. Esteban Collantes, estaba dispuesto á retirar su voto. Pero qué diferencia hay de estos discursos al del Sr. Pacheco? Téngase pues entendido que cuando yo hablo de oposición hablo con esta restricción y haciendo las debidas distinciones.

Y permitásemme una pequeña digresión, porque yo también necesito hacer algunas palabras al Sr. Pacheco, con quien tanto tiempo he caminado unido. S. S. ha empezado su discurso llamándose amigo nuestro, y ha dicho que estaba dispuesto á no dejar de serlo. Yo le doy profundísimas gracias; pero, señores, le ruego que si las pruebas que nos ha de dar de amistad han de ser como las de los días pasados, me alegraré muchísimo de que S. S. nos dispense de ellas. (Risas.)

No es así, señores, no, como los amigos se portan con los amigos cuando un triste deber les obliga á combatirlos; yo también algunas veces me he encontrado en mi carrera política en la necesidad de oponerme á la marcha de algunos amigos, y lo he hecho también de buena fe y con sinceridad; pero no se veía en mi aquella espontaneidad que en S. S.: yo no he acudido á la acrimonia, á la virulencia con que lo ha hecho el Sr. Pacheco en su discurso. Y, francamente lo digo: al verle invocar el recuerdo de la amistad al pronunciar el discurso mas agresivo que he oído en mi vida á S. S., no se me ocurrió que fuese un amargo sarcasmo: esto no lo creo de S. S.; pero si un medio oratorio para aguzar y acerar mas los tiros que nos dirigía.

Digo pues, y vuelvo á mi tema, que la oposición ha cerrado completamente los ojos sobre todo cuanto hay de beneficioso en la marcha política del Gobierno, y no ha encontrado mas que censura y vituperio sobre todos los hechos: conducta interior completamente errada, conducta exterior lo mismo. Y, señores, ¿es posible que la oposición no haya tenido ojos para ver nada de cuanto hemos hecho en bien del país; que no haya tenido ojos para ver á ese brillante ejército que en nuestro tiempo se ha creado, que es una de nuestras glorias por su brillantez y por su disciplina y subordinación, una esperanza para el porvenir de la nación? Esto ¿no merece nada? Yo no reclamo toda esta gloria para el Gobierno actual; pero creo, señores, que algo merecemos, que algo se nos debe. Y qué, señores, ¿no se nos debe tampoco consideración ninguna por ese cuerpo ilustre, nacido ayer, aclimatado hoy; por esa guardia civil, el consuelo de los pueblos, la guarda de los caminos y el sosten de la pública tranquilidad; y que es tanto mas admirable, cuanto que da su protección á los mismos que la denuncian, si hay por ventura alguno que la deprima?

Y qué, señores, ¿no hay absolutamente mas que censura para lo que en la Hacienda pública hemos hecho? ¿Qué? ¿no tenían S. S. ojos para ver cómo estaba la Hacienda, y cómo está hoy? ¿Es posible también que en esto nuestra conducta haya sido completamente errada? Y qué, señores; ¿tampoco merecía un pequeño elogio, sino al contrario una censura acre y punzante, la reforma que se ha hecho en la administración interior del país? ¿Qué había antes? El caos, la anarquía mas lastimosa: hoy hay un todo compacto, organizado bajo un sistema lizo y uniforme, que debemos esperar produzca los mejores resultados, á pesar de sus defectos, que no pretendemos, no, que no los tenga.

Yo lo digo con tanta mas franqueza cuanto que la reforma se ha hecho por el ministerio de mi cargo: no desconozco yo, no puedo desconocer que las leyes administrativas tendrán defectos; pero confiésemos que hemos dado con ellas un paso inmenso para el afianzamiento del orden público y de las instituciones, y para dar un Gobierno estable al país. Esto no lo ha podido desconocer el mismo Sr. Pacheco al hacerme un cargo por los estados de sitio.

Y qué, señores, ¿no merece tampoco una mirada siquiera de benevolencia el ver el estado de nuestra marina nacional naciente, y el considerar cómo está hoy y cómo estaba cuando entramos en el Ministerio? ¿No merece un corto elogio el ver aseguradas nuestras costas de los contrabandistas y piratas? ¿No hay un latido siquiera en el corazón al ver á nuestro pabellón nacional surcar los mares, teatro de nuestras antiguas glorias, y mostrarse otra vez donde tantos y tantos años no se había visto? ¿Qué oposición es esta que aun en esto no ve mas que motivos de vituperio y censura?

¿No hay tampoco, señores, una mirada siquiera de benevolencia, ya que no de otra cosa, hacia el estado de nuestra administración de justicia y la regularidad que se va estableciendo en los tribunales? ¿No la hay, señores, para esa seguridad completísima que ya se disfruta en los caminos, que no la tenían ni en los Gobiernos absolutos que tenían mas poder y medios para mantenerla? ¿No ha habido nada que decir del desarrollo siempre creciente de la riqueza pública que se desarrolla al abrigo de la tranquilidad y el orden interior? Sobre todo, á esto cierra completamente los ojos la oposición, y dice que el Gobierno ha errado en la conducta interior y exterior seguida por él; pues á manera de aquel crítico de la antigüedad, de cuyo nombre no quiero acordarme, busca solo los ápices y perfiles en que pueda encontrar defectos, cierra los ojos sobre todas estas ventajas; y si las reconoce, es para hacernos un cargo por lo que aun falta por hacer.

Yo sé que falta mucho, muchísimo; pero hemos entrado en el sendero de las mejoras positivas, y ellas se completarán; y no sé por qué ha podido decir el Sr. Pacheco que era errada el camino que seguimos; y yo digo esto porque tengo una completa convicción de que mientras no se juzgue á los Gobiernos por los beneficios positivos que dispensan al país, no se les juzgará con la justicia debida.

Yo bien sé, señores, que en esta especie de sistemas de gobierno no es todo obra suya, y yo me complazco en confesar que lo que hemos hecho ha sido con el concurso franco y explícito de las Cortes: esto mismo lo dije en otro tiempo; conozco también que nos ha sido favorable el concurso de las circunstancias: estas son ahora mas á propósito para el desarrollo de la prosperidad del país; démosle lo que sea justo á las circunstancias, dese lo que sea justo al apoyo y concurrencia de las Cortes; pero después de hacer estas concesiones, el Gobierno, señores, algo merece; dese también lo que sea justo.

Vamos á descender ya á los cargos que, aun cuando fuesen ciertos en toda la extensión de la palabra, aun cuando fuesen tales como aquí se han hecho, puestos en la balanza del bien y del mal, tengo motivos fundados para creer que el platillo del bien pesaría mucho mas que el del mal á los ojos del país y de los hombres imparciales. Estos, señores, se reducen á solos dos, relativos unos á la cuestión exterior, y otros á la cuestión interior. Yo, señores, he visto que todos los que han hablado han empezado el exámen de la conducta del Gobierno por la cuestión exterior. Yo creí que debía empezarse por la cuestión interior, mas grave y principal, porque es la cuestión de las cuestiones, porque de su buena resolución pende la resolución de todas las demas en gran parte. El día que aquí obtengamos un Gobierno en que la tranquilidad pública no esté ya sujeta todos los días á un motín, precisamente ese día tendremos ya las cuatro quintas partes de las cuestiones venidas.

Por eso decía yo, señores, que la primera cuestión que había que examinar era la interior. Haber visto qué había hecho el Ministerio para afianzar esa cuestión interior, y de aquí descender á las subalternas; pero puesto que S. S. han empezado siguiendo en esto el discurso de S. M., porque esta es la costumbre, empecemos á examinar la cuestión exterior, y á ver si en ella ha sido nuestra conducta completamente errada; y sobre esto pasaré ligeramente, porque cuando llegue la discusión del párrafo, el Sr. Ministro de Estado hablará largamente como es de su deber.

El primer defecto que se achaca al Gobierno es el de no haber anudado nuestras relaciones con algunas Potencias; es decir, que algunas naciones no hayan reconocido aun al Gobierno de S. M. Confieso, señores, que no entiendo este cargo: ¿se quiere decir con esto que no se ha dado ningún paso para lograr este reconocimiento? Pues esto nadie puede decirlo: sería una temeridad asegurarlo.

(Una voz en los bancos: Ayer lo dijo el Sr. Ministro de Estado.)

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA, Ministro de Estado: Pido la palabra: Yo no dije ayer semejante cosa.

El Sr. ORENSE: Está en el Diario de las sesiones.

El Sr. PIDAL, Ministro de la Gobernación: El Sr. Ministro de Estado no pudo decir una cosa que no sería cierta.

Ahora bien: si no se nos puede formular un cargo porque no ha-

Yamos dado algunos pasos dignos y decorosos como debemos darlos, como conviene al decoro de la nacion, pues nosotros pediremos lo que está en nuestro interes y en el de las Potencias; lo pediremos, si, pero nunca lo mendigaremos; ¿se nos formulará un cargo porque no hayamos dicho nada de esto? ¿Y se nos hará cargo de que no hayamos puesto en el discurso de apertura en los labios de S. M. alguna frase que la malevolencia pudiera interpretar como una suplica indecorosa? ¿Qué no se hubiera dicho entonces! Yo creo que el decoro exigía que no se dijera nada de esto en el discurso de S. M.; pero tambien creo que la importancia de estar bien con las naciones europeas, la conoce y la siente tan bien el Gobierno como pueden conocerla y sentirla S. S.

Paso á hablar de la cuestion de Roma, que parece ser el caballo de batalla de la oposicion.

Hablando de esta cuestion, el Sr. Pacheco se nos anunció con un aire tan vencedor y triunfal como si marchara, no ya á Roma, sino al capitolio. Pero examinémosla con imparcialidad. ¿Qué es lo que hemos perdido nosotros en la cuestion de Roma? ¿Hemos comprometido por ventura los derechos de la corona? ¿Nos hemos puesto á punto de romper abiertamente con el Padre comun de los fieles? A estos dos puntos debe reducirse la cuestion. Es necesario ser lógicos y consecuentes; ó el cargo se nos hace porque emprendimos esas negociaciones, ó porque las hemos echado á perder y comprometido á la nacion. ¿Se nos hace un cargo por haberlas emprendido? ¿Hay alguno que se atreva á hacerlo? No, no lo hay, señores: una nacion católica por esencia, formada en el catolicismo, alimentada á sus pechos, y que todos sus hábitos y costumbres son católicos, no puede estar mucho tiempo divorciada de la cabeza de la Iglesia, y no se nos puede hacer un cargo por eso. Pues ahora bien: si no se nos puede hacer por eso; si tampoco porque hemos comprometido la dignidad de la nacion, ¿se nos hará por que nos hemos conducido mal? Yo confieso que á veces oigo cosas aquí que me parece estoy soñando.

Al concluirse la legislatura anterior, y en una sesion que creimos consagrada solamente á designar una diputacion para recibir á S. M., se nos vino á decir que habia una interpelacion anunciada, y acudimos inmediatamente á este sitio; pero ya encontramos á los Sres. Diputados que salian del salon: leímos los papeles al dia siguiente, y vimos que se habia dicho que estas negociaciones se habian conducido con torpeza. Y yo, señores, lo que admiré en la acusacion fue la *perspicacia* del Sr. Diputado que así conocia y juzgaba una negociacion secreta y reservada.

Comparada con esta *perspicacia* no hay duda que nuestra conducta podia pasar por torpeza. Señores, ser una cosa reservada, oculta, y ver la torpeza de ella es inconcebible, y por lo mismo no se puede hacer razonablemente este cargo. ¿Pero quién ha dicho el modo con que se ha dirigido la negociacion? ¿Por dónde se ha sabido? Oigo decir que por la prensa, y ayer se dijo que todo el mundo lo decia, que la Europa entera lo repetia, y que esto no se sabía, se sentia, se respiraba. Ya se ve, el Sr. Pacheco se forma una atmósfera á su modo, á su alrededor, compuesta de elementos análogos al modo de pensar de S. S., y así no es extraño que vea, que respire y que sienta de esta manera; pero S. S. está completamente equivocado: su atmósfera es pequeña, y no puede ser exacto lo que á través de ella vea, por mas que lo sienta, por mas que lo respire.

Este es el fondo de la cuestion: no se nos puede hacer cargo ninguno por haber entablado las relaciones, no se nos puede hacer por haber comprometido los intereses del Estado en lo mas minimo, ni los de la corona. Pero se nos ha dicho: el año pasado ha dicho el Ministerio que estaba próximo á concluirse, y que vendria esa *convention* ó concordato; yo quiero contestar á esta pregunta; pero de paso diré á la oposicion que si tiene derechos tiene tambien deberes, y su deber es no hacer hablar sobre esto; pero yo sin afirmar ni decir nada voy á hablar ahora como pudiera un simple Diputado que estuviera hablando en la discusion.

Se ha dicho que mas ó menos explícitamente habia dado el Gobierno esperanzas en la anterior legislatura de que ese concordato vendria pronto. Supongamos que esto es cierto en todas sus partes. ¿Dar un Gobierno esperanzas y no satisfacerlas! ¿Se ha visto cosa igual nunca? ¿Cómo! ¿Crear un Gobierno que se va á verificar pronto una cosa y no verificarse! Señores, poco abundante en razones debe estar la oposicion cuando apela á tan tristes recursos. ¿No se sabe por ventura que en un convenio que puede de la voluntad de dos personas el menor incidente lo atrasa? Esto basta para conocer la futilidad de ese cargo.

Mas si el Gobierno dijo que iba á venir pronto un convenio ó concordato, ese concordato ó convenio vino efectivamente; luego sus esperanzas eran fundadas. Añade la oposicion que el Gobierno no ha confirmado ese convenio. Y de aquí ¿qué cargo se deduce? La venida del convenio prueba que las esperanzas del Gobierno no eran infundadas, puesto que el contrato vino. ¿Por qué no lo confirmó el Gobierno? Yo me acuerdo de que el primer periódico que habló de eso hizo un elogio del Gabinete: prefirió este que se le llamase torpe á comprometer los intereses del pais y los derechos de la corona. Este es el modo de discurrir de cualquiera que no se halle ofuscado.

Pero se va mas adelante, y este argumento debe ser el Aquiles de la oposicion cuando lo repite tanto. Se dice: el Gobierno dió ó no dió instrucciones á su agente diplomático en Roma: si no se las dió anduvo torpe: si se las dió y no ha procedido con arreglo á ellas, ¿qué hace todavía cerca de la Santa Sede? A los señores que dicen esto conviene recordarles que hacen un argumento, al cual nunca podrá contestar el Gobierno sin faltar á sus deberes. Sin entrar de lleno en la cuestion, porque equivaldria á explicar el curso y fondo de las negociaciones con Roma, ¿no puede haber instrucciones claras y terminantes que contengan una idea, una expresion que pueda entorpecer un negocio, cuando para concluirlo, una de las partes que interviene debe mucho de su fuerza moral á la exactitud de las ideas y de las expresiones? De esto puedo citar un ejemplo por lo ocurrido aquí en la anterior legislatura.

Al pedir el Gobierno que volviera á poseer el clero secular los bienes no vendidos, la comision que debia emitir su dictamen sobre este proyecto se dividió solo por una palabra: los unos decian que se debian entregar, y los otros *devolver* los bienes al clero. Pues bien, acerca del diferente sentido de estas dos voces hubo aquí serias disputas, largos debates, una division completa. Véase pues cómo en un asunto en que todos estábamos conformes, una simple palabra produjo disidencia; vea la oposicion cómo puede haber instrucciones claras y terminantes en que una palabra, una idea hagan imposible un inmediato acuerdo.

Esto que ocurre entre nosotros, hombres profanos y legos, que no damos importancia á ciertas nimiedades, ¿no será de gravedad para un poder moral, cuya existencia consiste principalmente en la exactitud de la ideas y de las palabras? He aquí cómo puede ver en este asunto todo el que no respire la atmósfera en que el Sr. Pacheco y la oposicion se hallan. ¿En qué se pueden fundar los cargos al Gobierno sobre las negociaciones con Roma? Bien sé que la prensa inventa ciertas especies abultándolas á su gusto; esas especies no merecen contestacion del Gobierno, y acerca de esto se han dicho vulgaridades de tal tamaño que no creía yo que pudiesen entrar por aquella puerta.

(Este discurso se concluirá en el número de mañana.)

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA, Ministro de Estado: Me levanto solo para rectificar una idea que ha vertido el Sr. Calderon Collantes. Ha insistido S. S. en que el Gobierno guardaba silencio sobre el reconocimiento de varias Potencias. Señores, ya expliqué el otro dia la razon de este silencio. Se acusaba al Gobierno de que en el discurso de la corona no hablaba nada de los pasos que podia haber dado para recabar el reconocimiento de algunas Potencias, reconocimiento cuya importancia encareció dignamente un distinguido orador; y como se tachase al Gobierno de haber guardado silencio á ese cargo, me fue preciso contestar lo siguiente:

«¿Y qué ha de decir el Gobierno? ¿Los pasos mas ó menos indirectos que ha dado? ¿Habrá de hacer alarde de eso? ¿Será eso decoroso? ¿Y para qué? ¿Para satisfacer una vana curiosidad? No: el Gobierno se guardará hasta de dar la mas minima esperanza para que luego se le reconvenga: puesto que se cuentan los dias y hasta los instantes; puesto que se le hace cargo hasta de una frase dicha en la efusion del corazon; puesto que así se procede, el Gobierno será cada dia mas reservado y cauto.»

El Sr. ALCALA GALIANO: Señores, tarde ha llegado á la co-

mision el uso de la palabra en defensa de su proyecto; pero de esta misma tardanza debo felicitarle, porque ella ha dado lugar á que sea mas fácil la senda que me propongo recorrer, senda que ha venido á allanar lo que desde luego se presentó como un obstáculo; esto es, el haber hecho un voto á parte el Sr. Diputado por Granada, puesto que una vez desechado este por una mayoria numerosa, ha quedado el proyecto de la comision hasta cierto punto triunfante. Así expedido el camino, no tiene la comision que esforzarse mucho para defender un proyecto que no ha sido impugnado por el Sr. Calderon Collantes, á quien tuve el honor de dar apoyo cuando sustentaba en el Gobierno los principios que yo profeso, y á quien estaba muy lejos de pensar que encontraría algun dia como adversario. Pero en su discurso ha suscitado una cuestion que en poco tiempo ha envejecido: tan cierto es que en la rapidez de los debates parlamentarios, las cuestiones mas importantes se agotan y decaen en interes. Sin embargo, el Sr. Calderon Collantes ha hecho algunas observaciones, á que no puedo menos de contestar, cumpliendo con el deber que carga sobre mis hombros por la circunstancia de ser individuo de la comision. Pero antes de contestar al discurso del Sr. Calderon Collantes, el Congreso me permitirá que me extienda en algunas observaciones.

Señores, es menester considerar el deber de la comision. Esta habia sido elegida como todas por la mayoria del Congreso, y tenia que ser intérprete de esta mayoria. En el momento en que fueron sometidas á examen las palabras del discurso puesto en boca de S. M., y de que en todos los paises son responsables los Ministros, se penetró de la importancia de dar á este discurso una contestacion digna bajo todos aspectos; digna de la magestad del solio; al cual se dirige, y digna tambien del lenguaje que deben usar los representantes de la nacion. La comision se propuso pues extender su dictamen en los términos generales que se acostumbra á extenderlos, y cuando digo en términos generales no ocultaré uno de los deseos de la comision; á saber: redactar la respuesta de tal modo que, no siendo de manera alguna desaprobadora del discurso puesto en boca de S. M. ni de la conducta de sus Ministros, anunciase cuanto era posible la expresion de las opiniones todas que se encierran en este recinto. Extendió pues la comision su discurso en términos bastante generales, presentando máximas que á todas las opiniones del Congreso y fuera del Congreso no podian menos de ser gratas, salvo las opiniones extremas, á las cuales nunca pensó complacer. En esta disposicion esperaba ser tachada, por unos de sumisa, y por otros de excesivamente anti-ministerial.

Todas estas censuras esperábamos, y yo de mí sé decir que así como han declarado algunos señores que se colocan en una oposicion enérgica, franca y vigorosa al Ministerio por creer errada su conducta, lo mismo en los negocios interiores que en los exteriores, así yo en mi pequeñez me preparo á dar un apoyo enérgico, un apoyo franco, un apoyo resuelto y constante al Ministerio, siquiera sea grande la cosecha de injurias y calumnias que recoja, cosecha en que por lo comun no son los sostenedores del poder los que salen mejor librados.

Por eso importa poco que yo estuviese resuelto de dar mis medios de apoyo al Gobierno si no lo estaban conmigo mis compañeros: importaba poco que la nacion supiese mis opiniones particulares; pero una cosa debe tenerse en cuenta, y es que cuando el humilde individuo que ocupa en este momento la atencion del Congreso se resolvió á poner su firma en ese documento, lo hizo sin renunciar á sus opiniones, porque el plan propuesto no podia menos de complacer á todos, por mas que á la oposicion no haya agradado, haciéndose en esto imitadora de la conducta constante de la oposicion francesa.

Cuando un Sr. Diputado, representante de la oposicion que se llama conservadora, y apoyado sin duda en sus amigos, hizo penetrar por estas puertas la verdad de sus aceros, cuando el Sr. Diputado por Granada obrando, no por sí propio, sino por la oposicion entera, nos dijo que nos iba á presentar un contradiscurso, se me ocurrió una observacion que el Congreso me permitirá repetir, por mas que ya la haya apuntado el Sr. Ministro de la Gobernacion.

Señores, la oposicion que hoy dia se levanta en este Congreso, y que se llama conservadora, profesa las mismas máximas que yo profeso: mal digo, profesa las de la verdadera política conservadora, las de aquella política que une la libertad con el orden, que respeta todos los derechos, que quiere como base la tranquilidad pública, y que camina ilustrando al pueblo por el sendero de las leyes; hermosa política, imitacion, no de lo que pasa en Inglaterra y en Francia, sino de alguna region fabulosa, sino de una utopia de las que sirven de consuelo á la humanidad.

Esta oposicion conservadora, señores, á quien spongo con la fe mas completa en sí misma, á quien concedo la mas absoluta sinceridad, los mayores deseos del bien público, esta oposicion conservadora por síntomas que indican lo que la espera en su carrera, por señal y anuncio de lo que tendrá que adoptar si consigue el triunfo, en el primer momento que obró desatendió las fórmulas, desaparecieron los precedentes, y la comision, producto de la mayoria, vió nacer de su seno un voto particular, que como era de reglamento se ha puesto á discusion; ¿y qué resultó? Resultó mal para la oposicion misma, puesto que ese voto la ha colocado en la posicion embarazosa en que, segun la feliz expresion del poeta inglés hablando de un sueño del conquistador Alejandro, se encontró este: «Tenemos, decia, que matar una vez, y no tres veces á los muertos.» (*Risas de aprobacion*.) ¿Cómo hemos pues de volver á dar vida é interes á esta discusion muerta, y cuando su paradero está ya trazado? No, señores, no es posible. Y añádase á este embrazo el que no puede menos de producir el discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion, discurso que no trataré de calificar, y en que ha procurado satisfacer á los cargos que se han hecho al Gobierno, y en que se ha anticipado á todas las ideas que pensaba emitir.

Señores, la comision se considera como intérprete de un cuerpo político y eminentemente político. Uno de los señores de la oposicion que mas se distingue en la nueva hueste que ahora se levanta ha dicho que la cuestion es política, y que por eso si se aprobaba el voto era un voto de censura, y hé aquí por qué la comision lo rechazó, porque no podia perder de vista las consecuencias que ese voto de censura traería, consecuencias que empezarian á experimentarse en los mismos momentos de la embriaguez de la victoria. Señores, proclamando en gran parte las mismas doctrinas que proclaman los hombres de opiniones conservadoras, y respetando las grandes máximas que forman el catecismo de la política conservadora, se levanta la oposicion, ¿á qué? A derribar del poder á los que le ocupan, cosa que no debe rechazarse como calumnia el Sr. Diputado por Córdoba, porque aquí se deben desarrollar las nobles ambiciones. No es esto otra cosa que una palestra en que se disputa el poder, y cuando se hace, no por mezquinos intereses, sino llevando los principios marcados en una bandera, combatiendo con valor y nobleza los adalides, y manifestando al conseguir la victoria que son dignos de alcanzarla, no hay por qué avergonzarse de ambiciones tan honrosas, ambiciones á quienes está reservado el destino de los pueblos.

Puede pues suponerse en los señores de la oposicion esa ambicion honrosa que yo les reconozco; pero reconociéndola, como lo es, noble, legítima y loable, yo me preparo á probarle que va errada, que ha escogido mal el tiempo, y me preparo á probarla, como presidente de la comision encargada de la respuesta al discurso de la corona, que esta comision ha procurado satisfacer todas las necesidades, todos los deseos, y presentar la idea de un Gobierno, no solamente bueno, sino de un Gobierno libre en el sentido que se debe tomar la palabra libertad de un Gobierno; en fin, eminentemente progresista en la acepcion de los adelantamientos legítimos y regulares que la época reclama.

Señores, la comision no pudo desentenderse de la situacion de la patria. Y ¿cuál es el estado de esta patria? ¿cuál su situacion? ¿qué clase de Gobierno existe? ¿acaso ese Gobierno absoluto al cual teme un Sr. individuo de la oposicion que nos vamos inclinando? No daré por respuesta el destemplado clamor que estan levantando los partidarios de ese sistema de Gobierno: daré solo por respuesta la existencia de este Congreso, la pública discusion que se está sosteniendo y la que sostiene la imprenta de todas las opiniones.

En este estado se ha dicho que el Gobierno habia tomado providencias extralegales unas, antilegales otras; pero de ellas creo que no debia hacerse cargo al Gobierno, porque son inherentes á su esencia y á la misma condicion humana. Llevada de este principio la comision se dirigió á los puntos controvertibles, se dirigió á la política extranjera. Inútil es añadir cosa alguna á lo que han dicho sobre el

particular los Sres. Ministros y mi compañero el Sr. Muñoz Milla. Yo bien sé que desde los bancos de la oposicion se oian magníficos proyectos de negociaciones; y que desde otros bancos mas humildes se oian aun mejor. El vulgo cree siempre que hay ciertos árcanos y secretos de política; que cuando el Gobierno no sabe manejarlos, es que no acierta con ellos.

Los que gobiernan sin embargo y los que pretenden subir al Gobierno deben saber que la política extranjera está reducida á ciertas reglas muy fáciles de comprender; y cuando un Gobierno en la situacion que el nuestro quiere ser fuerte con buena armada, con una Hacienda en orden, con medios para mantener la paz, á ese Gobierno debe dársele tiempo para poner en planta esas reglas, y no hacerle la oposicion para que una mudanza de Gabinete venga á destruir los mejores proyectos.

Aquí se presentó el Sr. Pacheco suscitando una nueva cuestion. Segun S. S. no somos reconocidos por algunas Potencias de Europa porque no deseamos serlo. Añadió mas S. S., y es que éramos arrojados como una pelota de la Inglaterra á la Francia, y que la Francia es la que tiene en este momento rebogado aquel instrumento arrojado (*risas*). A esto se ha respondido victoriosamente por el Sr. Ministro de Estado. Si la comision estuviera dotada de esa vista de línea del Sr. Pacheco, de manera alguna se hubiera excusado de hacer esa censura al Ministerio; pero, francamente, no vió nada de eso. Se ha referido el Sr. Diputado por Córdoba para hacer ese cargo á que un Ministro francés en la Cámara dijo en cierto tiempo que el partido moderado era el partido francés. No lo era ciertamente en el rigoroso sentido de la palabra; pero era un partido que por su desgracia estaba mas unido á la Francia que á otra nacion alguna; ¿Y por qué? Porque una nacion, á la cual debo particular amor y reverencia, pues mas de una vez he encontrado en ella hospitalidad generosa, cuyas prendas singulares admiro, que disfruta de la libertad como ninguna otra, que se señala por su filantropía, y que en cuanto es posible abraza las opiniones mas liberales, esta nacion, señores, que es la que mas se preocupa en el universo, está habia llegado á concebir al partido moderado una aversion tal, que apenas puede suponerse, pudiendo compararse solo con la que produce la enfermedad que se conoce con el nombre griego de *hidrofobia*. Entonces, cuando la imprenta unánime llenaba de insultos y denuestos al partido moderado, cuando un diario inglés que se publica en la capital de Francia repetia las opiniones de sus paisanos, no es extraño que el partido moderado se acercase á la Francia, donde veía mancomunidad de intereses, y sobre todo despues de haberse hecho el pronunciamiento de 1840 en medio de gritos contra la Francia. El señor Ministro de Estado ya contestó á esto manifestando que nuestras relaciones con el Gabinete inglés nunca habian sido mas francas, mas sinceras y mas amistosas que en la actualidad.

En prueba de esto se ha traído aquí una cuestion importante, la del matrimonio de S. M., y cuestiones que han aborrdado los señores de la oposicion con valentia, porque con ella nos abrojan el asero, como si al parecer usasen de un aceite que les permite manejar sin riesgo las materias mas escandescientes. Yo no puedo, señores, por la situacion en que me encuentro de servidor del Gobierno, y de ser su apoyo en el Parlamento en uso de la dependencia que ha escogido mi independencia, no puedo, digo, tocar á esa cuestion, no puedo hablar de candidato alguno, no puedo escurrir si los de la oposicion le tienen. Si le tuvieran no le pondría tacha, seguro como estoy de que en el momento de llevarse á cabo ese enlace apetecido se traerá aquí la cuestion; y entonces, usando todos de nuestra independencia, ó de la dependencia voluntaria que algunos hemos adoptado; manifestaremos nuestra simpatía por aquel en que veamos librada la ventura de la patria.

La otra cuestion que se presentaba era la cuestion con Roma. Yo respeto mucho las opiniones de los señores preopinantes, reconozco en ellos una ilustracion y un saber superiores á los que yo tengo; pero no puedo en esta parte someterme á su opinion. Por consiguiente no podia esperarse que en el discurso de respuesta al de S. M., la comision hiciera cargos á los Ministros, y tampoco por otra parte podia intercalar el párrafo en que el Sr. Seijas pide al cielo que proteja el Gobierno en estas negociaciones mas de lo que le ha protegido hasta ahora, porque no pudo creer oportuna nunca semejante devota plegaria (*risas*). No me parece, señores, que hubiera dicho menos de lo que ha dicho la comision el Congreso mas espantado, el mas delicado; un Congreso en fin progresista y que estaba dispuesto á quebrar con la corte romana.

No creo yo que ningún Congreso aspire á mas que á conciliar los respetos á la Iglesia y á su cabeza visible con lo que se debe á los intereses creados á la sombra de las leyes y á las regalías de la corona. Pues esta redaccion se decidió á adoptar un Congreso progresista despues de recapacitarlo mucho. Por consiguiente, al pensamiento que domina en este párrafo del proyecto, ninguno puede oponerse con razon. Aquí no se aprueba la negociacion, sin que esto sea decir que yo no la apruebo cuando se presente. ¿Y esto se impugna por una oposicion conservadora? Yo no inculpo las intenciones de la nueva oposicion; pero veo que da pasos desaceptados, y uno de ellos es esa impaciencia con que se apresura á impugnar una negociacion antes de conocerla. La vida es larga; los señores de la oposicion no tienen tantos años; yo tengo mas, y espero ver el fin de las negociaciones; y tambien lo verán esos señores, á no ser que se lo impida algun accidente imprevisto. (*Risas*.)

Recorrido el punto de la política exterior me haré cargo del discurso del Sr. Calderon Collantes, porque bien mirado, mas que al Ministerio, á la comision se dirige. Empezó S. S. dicien lo que el Gobierno no debia salirse jamas del camino de la ley y otras mil cosas en que estamos conformes.

Digo mas: si lo que se estuviese discutiendo en este proyecto fué una ley para investir al Gobierno de la dictadura, ó poner en su mano medidas extraordinarias para coartar la libertad, entonces estaba en su lugar el discurso del Sr. Collantes. Se ha infringido la ley en algunos casos; el Ministerio lo confiesa, y creer que se puede gobernar sin infringirla en tiempos difíciles, es hacerse ilusiones que podran formarse por los que estan adormecidos por el aura de la popularidad; pero que desaparecen en el Gobierno.

Se dice que ha habido persecuciones ilegales, estados de sitio, que se ha arreglado la imprenta por un decreto; decreto, no solo vicioso en su origen, sino en su fondo, porque ha arrebatado á la imprenta su escudo, su vida, el jurado, porque sin el jurado no puede vivir. A todo, señores, se ha contestado. Se ha dicho tambien que en cuanto á la prision de esos dos escritores, prision que yo lamento como el que mas, se habia violado, no solo la ley de imprenta; sino, la de la seguridad personal. Yo no lo negaré; pero tengase en cuenta que cuando la Convencion nacional proclamó en Francia la loca máxima de que todo era lícito cuanto se decía por la imprenta, cuando ésta era libre y nadie podia juzgarla, se estableció su modo de refrenarla, que era la guillotina.

Tranquilizado el Congreso con las expresiones que salieron de boca del Sr. Presidente del Consejo de Ministros acerca de este punto, no lo está todavía respecto de la imprenta. Seré franco; no he hecho mi carrera por ella, ni me desdenaría de ello; conozco los males inmensos de la libertad de imprenta; creo que la libertad de imprenta es una necesidad, en parte funesta, y en parte provechosa en la época en que estamos, y conozco tambien que deben atenderse las necesidades de la época; pero, señores, se ha dicho y se ha censurado el que la libertad de imprenta se haya reformado por medio de un decreto, no por una ley; y pregunto yo á los señores de la oposicion: esto ¿qué probará? Probará que el Gobierno ha infringido las leyes por una necesidad imperiosa; pero se dice ademas que la imprenta no tiene otra seguridad que el juicio por jurados, y hé aquí sobre lo que quiero ámplia discusion.

El año pasado se dijo que no podia haber libertad de imprenta sin jurado, se dieron razones en contra; hasta ahora estas razones no se han rebatido, y hoy se insiste de nuevo en que no puede existir la libertad de imprenta sin la institucion del jurado. Señores, yo lo niego solemnemente, y sostengo que de hecho se ha conocido la libertad de imprenta sin la institucion del jurado: esto sucedió en Francia, señores, en Francia cuando la imprenta tenia menos trabas, cuando era independiente y poderosa: entonces existia sin la ayuda del jurado. Y aun suponiendo que el jurado fuese absolutamente necesario para la libertad de imprenta, pregunto yo á los señores que hacen ese argu-

¿ha habido en España jurados? Yo lo niego. ¿Qué cosa tan buena, señores, si en el instante que queremos una institución la tuvimos hecha! ¿Qué fácil sería entonces legislar para el bien de los pueblos! Eso hacen los utopistas: crean a priori, fabrican en su imaginación una máquina de gobierno, y se recrean en su obra.

Por ventura, señores, el jurado que hemos tenido ¿puede decirse que ha sido la expresión de la voluntad del país? Nuestro jurado no era jurado que juzgaba, era jurado que absolvía: el mismo jurado que en su gabinete lamentaba los excesos de la imprenta, cuando se presentaba á ejercer su encargo, llevado de aquella máxima tan perniciosa cuando se lleva al extremo: «de no quiero perder á nadie», y de otras mil consideraciones que están al alcance de todos, lejos de llenar su deber y condenar cuando la justicia lo exigía, absolvía siempre, aun faltando á su convicción y sacrificando sus principios; y para esto, señores, mas allá proclamar el principio de la Convención nacional: «todo es lícito por medio de la imprenta», salvo apelar al recurso doloroso de no proceder contra los impresos, sino contra las personas.» Señores, el decreto que se dió sobre la imprenta por el Gabinete Gonzalez Brabo, en el cual se respetaba el jurado, estaba conforme enteramente con la Constitución; pero el decreto del Ministerio actual no lo está menos, pues aun cuando hiriese de muerte á la institución del jurado, esta institución no formaba ya parte de la Constitución.

Señores, la cuestión es muy sencilla; no es posible llegar á un estado de legalidad perfecta, de una manera pronta, en un país tan combalido como el nuestro por los furiosos y la guerra de las pasiones políticas. La Inglaterra tiene hoy mas libertad personal que la Francia, porque su libertad es mas robusta, y la Francia misma goza hoy de una libertad personal que no ha gozado nunca, porque su libertad se va robusteciendo de día en día; pero España ¿se halla en el mismo caso? Señores, no nos ilusionemos: aquellas naciones han conquistado su libertad actual paso á paso: no queremos nosotros hacer en un día lo que debe ser obra de mucho tiempo.

Y, señores, ¿por qué sostengo al Gobierno? ¿No sería mas fácil que sostuviese á la oposición que sostiene mis mismas máximas? Ah, señores, la existencia de esta oposición desde el momento mismo de declararse se ha ligado á ciertos intereses que sentiría mucho ver entronizados!

La oposición se apellida conservadora: yo no haré á sus sostenedores la injusticia de creer que han desertado de su primera bandera; pero su conducta me hace dudar, aun suponiéndoles la mejor buena fe, del éxito de sus proyectos: su bandera lleva inscritas las máximas que todos nosotros respetamos; pero, señores, esta bandera tiene que confundirse necesariamente con otras banderas de distintos colores. ¿A quién aplauden hoy los hombres de la revolución si la oposición de hoy se dice compuesta de los verdaderos conservadores? Yo puedo decir que el partido revolucionario no ha osado de descargarse sobre nosotros una nube de vituperios, al paso que á esta oposición que hoy se levanta va la honra y se la aplaude: las sesiones mismas de este cuerpo nos han presentado una prueba de esta verdad.

El digno Diputado por Córdoba fue aplaudido por la tribuna pública, y S. S. hubo de decir que no estaba acostumbrado á esas demostraciones: ahora bien, ¿quién ha cambiado? ¿S. S. ó la tribuna pública? O S. S. ya no es conservador, ó la voz que salió de la tribuna pública, lejos de ser intérprete de la ley de Febrero, ha sido el oráculo del partido conservador. Hoy mismo, señores, ¿no hemos visto pedir la palabra en contra al tratarse de las elecciones? Y esto ¿no es exactamente seguir la senda que ha seguido siempre la mas violenta oposición?

No se diga, señores, que las oposiciones conservadoras han triunfado algunas veces; no señores, esto ha sido pocas veces, y cuando lo han conseguido ha sido á costa de sus principios y á costa del poder que los representaba.

En Francia en 1830 la opinion liberal era de solos 17 individuos, y agregándose á ellos otros muchos hombres de otro partido, el resultado fue que las cosas tomaron un sesgo tal, que vino á caer una dinastía entera.

En 1829 se dividió en Inglaterra el gran partido thory, y el resultado fue la caída de este partido y la ascension al poder del partido wigh, su contrario. Y por último, presente debe estar la historia del partido progresista en los años 41, 42 y 43. Yo veo, señores, el mismo porvenir para la oposición conservadora, porque esta oposición tiene mal asegurada su bandera, teniendo como tenemos hoy un Gobierno libre, de discusión, con Cortes, con imprenta, digno de la ilustrada sociedad europea, y muy semejante á los muchos con que se honran las naciones mas adelantadas en la senda del progreso y la civilización; un Gobierno capaz y bastante para satisfacer las necesidades de la pobre sociedad española, que necesita por un lado de paz, y por otro de orden para llegar á consolidarla al par de su felicidad.

Por eso me opongo á la marcha de la oposición y á su existencia; sé que si consiguiese el poder, la plaza estaría segura en sus manos en cuanto á la intención de quien gobernase; pero la guarnición no sería numerosa, ni tampoco alcanzo el gobernador que guardaría sus llaves: por lo mismo quiero que la plaza quede en las manos donde está y donde la creo bien defendida.

Señores, á pesar de cuanto se dice que los hombres no retroceden de sus principios, y que la teoría no influye en la práctica, yo estoy seguro de que los señores de la oposición se verían precisados, llegando al poder, á tener que pasarle á otro partido diferente, y que por muchos que fuesen sus esfuerzos, volveríamos forzosamente á caer en el caos de anarquía y de desorden de donde con tantos afanes acabamos de salir.

No temo para mi patria la fiebre revolucionaria de la Francia, ni ver la guillotina segando la cabeza á millares y vertiendo torrentes de sangre; no: no lo temo ni aun cuando subiese al poder el partido progresista; pero si no temo la fiebre revolucionaria, temo otro mal que ha pesado sobre nosotros muchos años; el mal de esa anarquía, falta de fuerza y de vigor que ha prolongado tanto nuestra agonía, y nos ha dejado tan desviados de los progresos de la civilización del siglo.

Por lo mismo, señores, porque quiero ardientemente el bien y la felicidad de mi patria, y porque creo que si no tenemos un Gobierno perfecto, tenemos un Gobierno justo, ilustrado y adornado de todos los elementos, tanto materiales como morales, para hacer y consolidar el bienestar de la nación, que es nuestro único y mas imperioso deseo, por lo mismo, señores, pido al Congreso que apruebe el dictamen de la comision. (Prolongados aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión para continuar la mañana. Se levanta la sesión. Eran las cinco y media.

MADRID 8 DE ENERO.

Tres discursos importantes ocuparon ayer toda la sesión del Congreso. El primero, que pronunció el Sr. D. Saturnino Calderón Collantes en contra del proyecto de respuesta al discurso del trono, fue de oposición, pero de oposición templada, juiciosa y digna. El antiguo Ministro de la Gobernación, cuya voz no resonaba tiempo há en aquel recinto, comenzó deplorando la necesidad en que se veía de combatir la política del Gabinete, fundándose para ello en los actos mas ó menos ilegales de que ya se le ha reconvenido por otros oradores, y especialmente en el último decreto sobre la imprenta. El orador añadió que tales actos pudieran ser excusables en épocas de revolución; mas no ahora que por fortuna disfruta el país de inalterable paz y colmado sosiego. Sin embargo, el Ministerio contará pronto dos años de vida, y en ese tiempo, recuérdelo el Sr. Collantes, su energía, su decisión, su firmeza han deshecho numerosas intrigas, han vencido infinitos conatos de resistencia, han triunfado de no pocas rebeliones armadas. En instantes de crisis, en ocasiones graves y difíciles, lo primero es la salvación del Estado: este axioma tan sabido no puede ignorarlo el ilustrado representante de Galicia.

Cumplidamente, y con la vehemencia y convencimiento que le son propios, respondió el Sr. Ministro de la Gobernación á la argumentación precedente; y estuvo lógico, persuasivo, atinado al rechazar las inculpaciones que en tono siempre comedido le habia asestado el preopinante. No se limitó tampoco á esto, sino que analizó y pulverizó otros de los diversos cargos, otras de las varias acusaciones que se le dirigen al Gobierno desde la tribuna ó desde la prensa. En su hábil improvisación, oída con sumo interes, el Sr. Pidal se remontó á grande altura, tocando con pulso y con maestría los puntos culminantes de todas las cuestiones, y ampliando las satisfactorias explicaciones dadas en las sesiones anteriores por sus colegas los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Estado.

Habló por último el Sr. Alcalá Galiano, como individuo de la comision, con la facultad y lucidez que le son propias: de todas las dotes que hasta sus adversarios reconocen en él hizo alarde en su excelente discurso, era enérgicamente grave, ora discretamente epigramático, y siempre elocuente y ameno. Confesándose sincero amigo de la política ministerial, reconoció y aplaudió los grandes servicios que el actual Gabinete ha hecho á la nación, introduciendo la regularidad y el orden en todo, y conservando felizmente las relaciones con las Potencias amigas, y logrando con su prudente conducta que las demas empuen á deponer la aversión que por tantos años les han inspirado nuestras funestas discordias.

Mas no tanto se concretó el célebre orador á la defensa del Gobierno, como á combatir las ideas emitidas los dias últimos por la oposición: en ese terreno no le abandonaron nunca su sagacidad natural ni su tacto ordinario; y su palabra, siempre fácil, siempre insinuante, fue escuchada con atención, y aplaudida mas de una vez por los Sres. Diputados.

En tal estado quedó la discusión, que promete ser todavía larga, aunque despues de la importante votacion del lunes no es dudoso el resultado.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Debiendo celebrarse el 14 del actual en esta direccion general la subasta de barricas de hoja virginia y kentucky para surtido de las fabricas del reino en los años 1846, 1847 y 1848, anunciada en la Gaceta de 25 de Noviembre último, núm. 4090, se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 7 de Enero de 1846.—Diego Lopez Ballesteros.

DIRECCION GENERAL DE PRESIDIOS DEL REINO.

Habiendo dispuesto la direccion general de los Presidios del reino que se saque á pública subasta el suministro de pan, rancho, utensilio de aceite y asistencia de las enfermerias de los mismos presidios en la parte de alimento y medicinas por el término de dos años y bajo las condiciones que expresa el pliego que se halla de manifiesto en la secretaría de dicha direccion, y estando señalado para su remate el lunes 26 de Enero á la una del día en la referida secretaría, sita en la calle del Barquillo, núm. 16, se anuncia por medio de la Gaceta para que los licitadores puedan presentar sus proposiciones; en el concepto de que estas han de ir en pliegos cerrados y distintos el de la proposición de aquel en que vaya la firma del proponente, y que podrán hacerse, bien especial para un determinado presidio, ó bien una general para todos ellos; pero con la debida separacion y sin confundir ambas licitaciones.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el dia 9 de Febrero próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en la ciudad de Gerona ante el Sr. gefe político, para el primer remate del arrendamiento por dos años del portazgo del Suro de la Palla en la cantidad de 58,258 rs. vn. anuales.

En el mismo sitio, día y hora, y ante el Sr. gefe político de Barcelona, tendrán efecto los primeros remates del arrendamiento por dos años del portazgo del Bruch en la cantidad de 68,957 reales, y el de Molins del Rey en la de 145,856 rs., y tambien en la misma direccion, y ante el Sr. gefe político de Lugo, el del portazgo de Guiteriz en la cantidad de 55,696 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general.

BANCO AGRICOLA PENINSULAR.

Verificada su instalacion el dia 2 del actual ha dado principio á las operaciones de su instituto. Las oficinas se hallan establecidas calle de la Montera, número 17, cuarto principal.

BANCO DE LA UNION.

Los directores del Banco de la Union han señalado los dias desde 1º de Enero hasta el 15 del mismo inclusive para que los accionistas verifiquen el tercer pago del 25 por 100 del valor nominal de sus acciones, con arreglo al art. 11, tit. 4º de los estatutos, á cuyo efecto se servirán acudir durante dicho plazo á la casa núm. 29, Carrera de San Gerónimo, desde las diez á las tres de la tarde los dias no feriados. Madrid 27 de Diciembre de 1845.—Sansom, Bagneres y compañía.

Comision encargada de los exámenes de aspirantes á las cátedras de ciencias físicas y naturales de los institutos públicos.—Sección de física y elementos de química.—Habiendo sido aprobados los programas relativos á física y elementos de química presentados por D. Francisco Joan y Brú, D. Niconor García Pumariega, D. Manuel Gutierrez, D. José María Perez, D. Elias Fernandez, D. Gabriel Aparicio y Sanchez, D. Olayo Diez, Don Zenon Martí, D. José María Guillen, D. Aniceto Valcarlos de Yebra, D. Molesto Salazar y Rodriguez, D. Miguel Maisterra, D. Rafael Chamorro, D. Benito Calahorra y Piñilla, D. Francisco Itiguez y D. José María Tundidor, se presentarán al infrascrito secretario de la seccion de once y media á una de la ma-

ñana en la calle de la Luna, núm. 21 y 23, cuarto tercero de la derecha, debiendo hacerlo los que residan en Madrid antes del dia 11 del próximo Enero, y los que se hallaren fuera de la corte antes del dia 29 del mismo mes.

Madrid 29 de Diciembre de 1845.—Mateo Seoane, presidente.—Gabriel Usera, secretario.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

D. Miguel Angulo, administrador que fue de la Renta en Balmaseda, ó sus herederos, se servirán presentarse en las oficinas de esta direccion á recoger documentos que les interesan.

CINCO GREMIOS MAYORES.

La junta administrativa y liquidadora ha acordado el pago de un dividendo á los acreedores del establecimiento.

Los dueños ó apoderados de créditos contra el mismo los presentarán en las oficinas de la direccion general desde el 20 del corriente mes de Enero en los mismos términos que lo han hecho anteriormente.

Madrid 6 de Enero de 1846.—El secretario y tenedor de libros, Francisco Manuel Villaverde.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 de Enero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

- Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Titulos al portador del 5 por 100, 25 15/16 á 60 d. f. ó vol. y firme.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Titulos al portador del 4 por 100, 00.
Idem id. del 5 por 100, 35 1/8, 35, 34 7/8 y 34 3/4 á v. f. ó vol.: 35 3/4 y 36 á 60 d. f. ó vol. á prima de 3/4 y 7/8.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.
Idem de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 36 7/8. Paris, 15-19.

Table with 2 columns: City and Exchange Rate. Includes Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Zaragoza.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

SUBASTAS.

El Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario de la audiencia de Caceres, juez decano de primera instancia en esta corte, en providencia refrendada por el escribano del número D. José María Gonzalez de Castro, ha señalado para el remate de la casa sita en la calle del Olmo, de esta corte, señalada con los núms. 2 antiguo, 52 moderno de la manzana 25, cuya subasta se anunció en la Gaceta y Diario de esta capital del 29 de Noviembre próximo pasado, el viernes 9 del corriente mes de Enero á las doce del medio día en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte. Lo que se hace notorio por medio de este anuncio á los que quieran interesarse en dicho remate.

TEATROS.

- PRINCIPE. A las siete de la noche.
1º Sinfonía.
2º La comedia de gracioso en tres actos, titulada EL DIABLO Y LA BRUJA.
3º Boleras á ocho.
4º Terminará el espectáculo con la divertida comedia en un acto, titulada LOS GUANTES AMARILLOS.

CIRCO. A las ocho de la noche. A beneficio de los niños de la academia de baile de este teatro se ejecutará el aplaudido baile en tres actos, titulado LA ESMERALDA.

INSTITUTO. A las siete de la noche.
1º Sinfonía.
2º La comedia en dos actos, titulada EL GUARDABOSQUE.

3º Baile nacional.
4º La comedia de gracioso en dos actos, titulada EL REY DE LOS CRIADOS.

ACERTAR POR CARAMBOLA,

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.